

## NORMATIVA

### LA SOCIEDAD

BILBAO RÍA 2000 es una sociedad mercantil de capital 100% público y en consecuencia sometida al Derecho Privado sin perjuicio de los actos de control económico-financieros, de gasto o de rendición de cuentas previstos en la legislación administrativa que le resulte de aplicación, o bien de la aplicación de determinadas normas del sector público como sociedad mercantil pública que es, entre ellas, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que a sus efectos, considera que forman parte del sector público *las sociedades mercantiles en cuyo capital social la participación, directa o indirecta, de entidades de las mencionadas en las letras a), b), c), d), e), g) y h) del presente apartado sea superior al 50 por 100* (artículo 3.1.h) de dicha Ley, no reuniendo, en este caso BILBAO Ría 2000 el carácter de poder adjudicador.

### ¿ Qué es BILBAO Ría 2000 ?

#### DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- [Escritura de Constitucion](#)
- [Estatutos de la sociedad](#)

#### DISPOSICIONES GENERALES

- [Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital](#)
- [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público](#)
- [Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas](#)
- [Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público](#)
- [Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno](#)